



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de junio de 2001

Núm. 203

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000318	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de la accesibilidad y de la calidad de la información y comunicación que presta la Administración General del Estado a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías telemáticas	2
162/000319	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para reducir la conflictividad en materia tributaria	3
162/000320	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que las aplicaciones informáticas generadas por la Administración General del Estado, como el programa PADRE y la FNMT, estén disponibles para las distintas plataformas informáticas	3
162/000321	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas en materia de salud pública	4

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000001	Comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación	5
-------------------	--	---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000318

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre mejora de la accesibilidad y de la calidad de la información y comunicación que presta la Administración General del Estado a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías telemáticas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a mejorar la accesibilidad y la calidad de la información y comunicación que presta la Administración General del Estado a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías telemáticas, para su debate en Pleno.

Madrid, 6 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Exposición de motivos

Los ciudadanos, con carácter general, cuando se dirigen a las Administraciones Públicas demandan información o solicitan la tramitación de un procedimiento o de un servicio determinado. En cualquiera de estos supuestos, la Administración deberá estar preparada para proporcionar una información de calidad: información correcta, comprensible, transparente, fiable, segura, ágil, automática, en tiempo real y ajustada a las demandas de los ciudadanos. La consecución de este objetivo sólo podrá ser viable si la información se almacena en bases de datos interrelacionadas, de tal forma que constituyan un sistema integrado de información.

La recopilación de información requiere que las bases de datos se diseñen y estructuren de tal manera que su consulta sea sencilla y rápida tanto para los ciudadanos como para los propios empleados públicos. Además, se deberá poner a disposición de los ciudadanos una información relevante, que sea de su interés y de la que se garantice, a la vez, su seguridad y confidencialidad. Del mismo modo, será necesario que, con la periodicidad que se estime oportuna, se actualicen los datos almacenados en las bases.

Una de las vías para conseguir el objetivo de que la información que proporcionen las Administraciones Públicas llegue de una forma real y efectiva a los ciudadanos debe ser mediante el uso de las nuevas tecnologías telemáticas y, en concreto, Internet. En la actualidad, Internet es una de las vías fundamentales de transmisión de información a los ciudadanos, lo que hace necesario que desde la Administración se potencie la creación de páginas «web» por parte de los diferentes organismos públicos, con el fin de dar a conocer información relevante para los ciudadanos y fomentar la realización de gestiones o de trámites administrativos a través de este medio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para mejorar la accesibilidad y la calidad de la información y comunicación que presta la Administración General del Estado a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías telemáticas.»

162/000319

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para reducir la conflictividad en materia tributaria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para reducir la conflictividad en materia tributaria, para su debate en Pleno.

Uno de los principios básicos que deben regir una sociedad democrática consiste en situar a la Administración Pública al servicio de los ciudadanos, en un plano de igualdad con ellos. Este principio reviste una gran importancia en el caso de la Administración Tributaria, que tiene como fin fundamental recaudar los tributos necesarios para hacer frente a las necesidades del gasto. Los contribuyentes, para contribuir voluntariamente al sistema fiscal deben tener una serie de derechos que les sitúe en una posición de equilibrio frente a la Administración Tributaria.

En esta línea se sitúa la reforma llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular en la pasada legislatura a través de la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes. Esta Ley supuso un cambio de mentalidad de la Hacienda Pública en sus relaciones con los contribuyentes, basando el marco de relaciones entre la Administración Tributaria y éstos en una mayor igualdad de las partes en el proceso tributario y en el incremento de la seguridad jurídica en las relaciones fiscales.

Pero es preciso seguir avanzando en esta dirección. Así, no hay que olvidar que, en la actualidad, se plantean un gran número de conflictos y controversias en materia tributaria que colapsan los órganos revisores administrativos y jurisdiccionales. Por ello sería necesario establecer mecanismos que permitieran que los litigios entre contribuyente y Administración Tributaria no llegaran a plantearse. En definitiva, se trataría de reformar los procedimientos actuales de comprobación e investigación con la finalidad de que éstos concluyan con un acuerdo entre las partes implicadas (contribuyente y Administración), que se respetará posteriormente.

Así, por ejemplo, en los procedimientos de comprobación, la Administración Tributaria debería considerar si el contribuyente ha actuado conforme a una interpretación razonable de la norma, y si así lo reconoce aquélla, el conflicto terminaría. También podría considerarse la posibilidad de que, en los casos en que la Ley utiliza conceptos jurídicos indeterminados o cuando deben aplicarse normas de valoración, el proceso de comprobación por parte de la Administración se resolviera a través de la formulación escrita de las propuestas y contrapropuestas de ambas partes con el fin de alcanzar un acuerdo entre éstas. Reformas que deberían concretarse en una nueva regulación del procedimiento de inspección.

En definitiva, se trata de mejorar los sistemas de resolución de las controversias que se plantean en la Administración Tributaria en relación con la aplicación del sistema tributario introduciendo mecanismos de terminación convencional como los que contempla la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer, en el marco de la futura Ley General Tributaria, mecanismos de estímulo al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, de prevención de la conflictividad, de terminación convencional de los procedimientos de inspección, y mejora de los instrumentos de la lucha contra el fraude fiscal.»

Madrid, 11 de junio de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000320

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley para que las aplicaciones informáticas generadas por la Administración General del Estado, como el programa PADRE y la FNMT, estén disponibles para las distintas plataformas informáticas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

En el servidor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria está disponible un programa de ayuda para realizar la Declaración de la Renta del año 2000, programa imprescindible si se desea presentar la Declaración de forma telemática. Dicho programa sólo se encuentra disponible para el sistema operativo Windows 95 y los derivados del mismo (98, Millenium, etc.). Este caso no es único y, en general, las aplicaciones informáticas generadas por las diferentes Administraciones Públicas tienden a elaborarse pensando únicamente en los usuarios del sistema operativo mayoritario (otro ejemplo podría ser la conexión segura de la FNMT que se utiliza para acceder al servidor de la Seguridad Social).

Usuarios de otros sistemas operativos han mostrado su disconformidad con esta situación y creemos que las Administraciones Públicas no deben colaborar con la situación de «quasi monopolio» de Windows en el campo de la informática doméstica (y no tan doméstica) y deben fomentar la pluralidad informática, tan seriamente amenazada en la actualidad.

El pluralismo informático debe ser entendido como una vertiente más del pluralismo de la sociedad y, como

tal, debe ser defendido. Estimamos que este asunto, al afectar directamente a las libertades públicas, reviste la importancia suficiente para que se pongan en marcha medidas efectivas que hagan realidad este derecho constitucional.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, para hacer efectiva la pluralidad informática en la relación de las ciudadanas y ciudadanos con las Administraciones Públicas, insta al Gobierno a que:

1. La Agencia Tributaria ponga disponible para las distintas plataformas informáticas (MS-DOS, Linux, Macintosh, etc.) el programa PADRE que se utiliza para realizar la Declaración de la Renta, máxime cuando este programa es imprescindible para presentar la Declaración de forma telemática.

2. Las aplicaciones informáticas, como la FNMT para acceder a la Seguridad Social, generadas por las distintas Administraciones, Organismos, Entes o Empresas Públicas dependientes de la Administración General del Estado, estén disponibles para las diferentes plataformas que existan en la actualidad, haciendo así efectiva la pluralidad informática.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—**Presentación Urán González**, Diputada. **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

162/000321

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas en materia de salud pública.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno.

La orientación prioritaria del sistema sanitario establecido en España, que se reguló con la Ley General de Sanidad 14/1986, está dirigida a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Se trata de ofrecer a los ciudadanos no sólo asistencia sanitaria sino una atención integrada a las personas y al medio, basándose para ello en el trabajo de profesionales sanitarios y no sanitarios.

En este marco, en la década de los ochenta, las Comunidades Autónomas, Administraciones locales y los centros nacionales de referencia en salud pública empezaron a desarrollar programas de vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades, promoción de la salud, control del medio ambiente, etc., dando un empuje al nuevo modelo sanitario que se estaba implantando en el país.

A lo largo de estas décadas la salud pública ha experimentado un crecimiento constante y se ha consolidado como un servicio cada vez más necesario para la población. Sin embargo, en los últimos años hemos asistido a la aparición de problemas de salud pública, de ámbito a veces nacional y otras internacional, que han suscitado inquietud o incluso alarma en la población, generándose la demanda de mejoras que aseguren el adecuado control del medio y la protección de las personas.

Por ello es necesario precisar las medidas que el Gobierno debe adoptar para mejorar la salud pública que se ofrece a los ciudadanos y atender así a los nuevos problemas emergentes de los ciudadanos de nuestro país.

El Grupo Parlamentario Federal presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer mecanismos efectivos para mejorar la coordinación con las Comunidades Autónomas en cuestiones de salud pública de ámbito nacional.

2. Dotar a los Centros de salud pública de referencia nacional de un papel efectivo en la investigación de los problemas de salud pública y en la elaboración de medidas de control.

3. Establecer las medidas necesarias para potenciar la investigación en salud pública en el ámbito autonómico y nacional.

4. Mejorar la dotación de recursos humanos y materiales en salud pública (en la actualidad es 0,1% del presupuesto sanitario).

5. Adoptar las medidas para resolver la interinidad entre los profesionales de salud pública en aquellos lugares donde existe.

6. Definir las funciones de los profesionales de la salud pública de acuerdo al modelo establecido en la Ley General de Sanidad.

7. Potenciar la formación continuada de los profesionales.

8. Homologar a los profesionales de la salud pública igualándolos a los europeos.

9. Asegurar la existencia de sistemas de alerta que garanticen la detección inmediata de problemas de salud pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2001.—**Marisa Castro Fonseca**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000001

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(200) Comunicación del Gobierno.

AUTOR: Gobierno

Comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación.

Acuerdo:

Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno conforme al artículo 196 del Reglamento, trasladar a los Grupos Parlamentarios y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE SOLICITA LA CELEBRACIÓN DE UN DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN

Cumplido el primer año de la VII Legislatura, el Gobierno desea que el Congreso de los Diputados celebre un Debate de política general en torno al estado de la Nación, en el seno del cual el Ejecutivo rinda cuentas del cumplimiento de los compromisos que adquirió ante la Cámara y que le valieron el que ésta le invistiera de su confianza.

La costumbre parlamentaria de celebrar anualmente un debate de carácter general es un acierto que el Gobierno quiere mantener. Así debe ser en una democracia como la nuestra, fundada en la soberanía nacional representada en el Parlamento. Constituye una ocasión adecuada para que el Congreso aborde aquellos asuntos que más afectan a nuestro futuro colectivo, así como las cuestiones que en mayor medida interesan a los ciudadanos.

Por quinto año consecutivo, España protagoniza un intenso crecimiento económico, muy por encima de la media de nuestros socios comunitarios. Disfrutamos de los beneficios de una sociedad abierta, en la que la libre iniciativa individual es motor del progreso de todos. Eliminando obstáculos y devolviendo la confianza a la sociedad, estamos logrando que el desempleo sea un problema menos acuciante. Hoy, más de quince millones y medio de españoles cotizan a la Seguridad Social. Menos de un millón y medio están inscritos como demandantes de empleo.

Avanzamos, pues, hacia la convergencia con el grupo de países más avanzados del mundo. Es un objetivo que podemos plantearnos con verosimilitud para esta década.

El extraordinario avance de estos últimos años ha de atribuirse a una sociedad capaz de fijarse metas ambiciosas y de aproximarse a ellas. Pero también ha sido posible en virtud de la estabilidad política. En su investidura, el Presidente del Gobierno se comprometió a continuar haciendo del diálogo una herramienta de uso cotidiano en la dirección de los asuntos públicos. Trazó, al mismo tiempo, un programa político acorde con el que había recibido el mayoritario respaldo popular. El Gobierno ha permanecido fiel a ambos compromisos.

Todos somos muy conscientes de que el terrorismo persiste como un grave problema de todos los españoles. Durante el último año, la violencia totalitaria ejercida por una minoría ha ensangrentado en demasiadas ocasiones las calles de nuestro país. Frente a ella, la sociedad ha dado siempre una ejemplar respuesta cívica, en defensa de las libertades, sin caer en el engaño de creer que, para alcanzar la paz, pueda un Estado de Derecho entregar a los terroristas lo que pretenden con las armas.

La lucha contra el terrorismo ha tenido importantes éxitos durante este período de tiempo, sin que ello disminuya la amargura por los atentados sufridos. De acuerdo con varias fuerzas parlamentarias, el Gobierno envió a la Cámara algunas modificaciones legislativas para perseguir con mayor eficacia a los asesinos y a sus cómplices. La defensa de los derechos y libertades individuales, la tenacidad en la persecución de los terroristas —sea cual sea la forma de intimidación que éstos ejerzan—, el intenso respaldo ciudadano a las fuerzas de seguridad, la cooperación internacional, y el apoyo constante a las víctimas, constituyen el camino hacia la victoria del Estado de Derecho frente a la coacción.

La vitalidad conseguida por la sociedad española en los últimos años es fruto del despliegue de los valores contenidos en nuestra Constitución, y de las garantías ofrecidas por las instituciones que en ella se recogen. Durante el último año, el Estado de las Autonomías diseñado en el texto constitucional ha continuado siendo el marco adecuado para plasmar la riqueza de la España plural y para satisfacer las demandas que los ciudadanos exigen a unos poderes públicos ampliamente descentralizados. Durante los últimos meses, el Gobierno ha trabajado para la consecución de un amplio acuerdo en torno al nuevo sistema de financiación autonómica. Otro tanto cabe decir de la negociación de un nuevo Concierto Económico vasco.

Si hoy los ciudadanos disponen de mayores oportunidades y un más amplio bienestar, ello se debe a que nuestra sociedad no se ha conformado con la resignada aceptación del «statu quo». El último año ha estado caracterizado por la amplitud y la intensidad de las reformas.

Conforme al compromiso adquirido, las reformas encaminadas hacia el pleno empleo han constituido la prioridad del Gobierno. Las importantes transformaciones introducidas en nuestro ordenamiento nos han hecho avanzar en la imprescindible modernización económica y social.

Durante los últimos años, España ha sido el país de la Unión Europea que más ha disminuido su déficit público, desde el 6,6 por ciento del PIB que se registraba en 1996. Acorde también con el compromiso del Gobierno, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 reflejaron la desaparición del déficit público, por primera vez en nuestra historia como democracia. Los beneficios de unas cuentas públicas saneadas no deben ser algo pasajero, razón por la que el Gobierno trajo a las Cortes un Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria. Su aplicación será determinante para continuar la etapa de crecimiento duradero y para asegurar la viabilidad del sistema de protección social.

Junto con la estabilidad financiera, las reformas estructurales de nuestra economía constituyen los ejes de la política económica del Gobierno. La liberalización y modernización de mercados está dotando a la estructura económica española de grados de eficiencia

desconocidos en nuestra historia económica. Cinco disposiciones con rango de ley, promulgadas hace ahora un año, supusieron una transformación irreversible de nuestro mercado interior en diversos sectores. La reforma fiscal, que continuará a lo largo de esta Legislatura, sitúa nuestro sistema tributario entre los más modernos de Europa, siendo un verdadero sistema incentivador del ahorro, la inversión y el empleo. La reforma del mercado de trabajo que se inició en 1997 y que ha tenido continuidad a lo largo de este año, ha permitido transformar el mercado de trabajo español: de ser el más ineficiente de Europa, ha pasado a convertirse en aquel que traduce el crecimiento en un mayor número de puestos de trabajo.

Las mujeres serán las principales beneficiarias de los avances logrados, tanto en esta reforma como en la que ha afectado a la Seguridad Social. La viabilidad futura del sistema de pensiones ha quedado mejor asegurada, al tiempo que se han mejorado las prestaciones de algunas de las pensiones más bajas.

España, que hace poco tiempo no lograba ofrecer oportunidades a todos sus ciudadanos, es hoy tierra de acogida. Más de un millón de personas de todo el mundo han venido aquí a procurarse, con su esfuerzo, un futuro mejor para ellos y sus familias. La Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los Extranjeros y de su Integración Social, que el Parlamento aprobó a finales del pasado año, ha sido un importante avance para la integración de los inmigrantes. Gracias a ella, ahora disponemos de un marco normativo congruente, fundado en la noción de que sólo la legalidad permite la integración social. Ésta se ha visto reforzada mediante un extenso programa de medidas que, en diferentes ámbitos, y con una amplia dotación presupuestaria, servirá para mejorar nuestros mecanismos de acogida e inserción laboral.

Junto con ello, otras políticas de carácter social se han visto, de nuevo, impulsadas. Una muestra es el II Plan contra la Violencia Doméstica, que cuenta con una dotación muy superior al desarrollado en la Legislatura precedente. Un hito importante lo constituye también la aprobación del I Plan de Inclusión Social que, en línea con los objetivos comunitarios, permitirá ofrecer un mayor abanico de posibilidades a los menos favorecidos.

Dentro de las políticas de mejora del bienestar social, la Sanidad ocupa un lugar preferente. El compromiso del Gobierno para consolidar y mejorar el Sistema Nacional de Salud aparece reflejado en el sustancial incremento de los recursos asignados a la asistencia sanitaria pública. Desde 1996, el presupuesto de sanidad ha crecido en 1,1 billones de pesetas. Para este año, 2001, se sitúa en 4,6 billones de pesetas, lo que supone un incremento del 6,2 por ciento con relación al presupuesto del ejercicio anterior.

A lo largo de este año, el Gobierno se ha visto en la obligación de hacer frente a la aparición en España de casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina. La

acción del Gobierno se ha dirigido a garantizar que ninguna res contaminada pueda llegar al consumo humano. Las Comunidades Autónomas, titulares de la competencia en la materia, han sido coordinadas y apoyadas en el ejercicio de sus responsabilidades. Conforme a la voluntad del Congreso, el Gobierno remitió a la Cámara un proyecto de ley de creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

Invertir en futuro fue uno de los compromisos asumidos por el Gobierno. Estamos en un tiempo nuevo, en el que la información y la capacidad de comunicación son rasgos distintivos. Aprovechar la sociedad de la información, y hacer de ella una oportunidad, requiere llevar a cabo un vigoroso programa reformista en determinadas áreas clave.

Las reformas educativas están siendo una prioridad para el Gobierno. Con arreglo al compromiso contraído, fueron reformados los contenidos de las enseñanzas y reforzadas las Humanidades. Iniciativas en el ámbito cultural como el Plan de Fomento de la Lectura contribuyen a este mismo propósito. Todos los alumnos tienen derecho a conocer en toda su amplitud el legado histórico, científico y cultural que les pertenece. Es momento de emprender otras reformas en la Educación Primaria y Secundaria, en la Formación Profesional y en la Universidad. El conjunto del sistema educativo debe estar volcado en la tarea de transmitir conocimientos y de fomentar valores. Sólo así los jóvenes estarán preparados para llevar sus expectativas personales tan lejos como su talento se lo permita.

La creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología responde a un compromiso del Gobierno con la innovación y el futuro. El Gobierno ha puesto en marcha reformas estructurales de liberalización de las telecomunicaciones. Los frutos de estas medidas se han reflejado en un espectacular crecimiento de Internet en España. El Plan de Acción Info XXI, aprobado por el Gobierno, engloba más de 300 iniciativas para desarrollar la Sociedad de la Información en nuestro país. El fin último será ampliar los horizontes de libertad y bienestar de todos los ciudadanos mediante el acceso a las nuevas herramientas de conocimiento. Al tiempo —y por quinto año consecutivo— las dotaciones presupuestarias destinadas a la investigación científica han crecido considerablemente. Se ha creado el Programa «Ramón y Cajal» para la incorporación de nuevos investigadores al sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa. Por este camino podremos avanzar en la superación de las debilidades de nuestro sistema de investigación y ciencia.

El impulso a las infraestructuras ha sido intenso. El Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007 es una realidad en marcha en todos sus apartados: viario, ferroviario, portuario y aeroportuario. Mediante el diálogo, han sido definidos los trazados de los nuevos corredores de alta velocidad ferroviaria. Las obras de los que están previstos permitirán ponerlos en servicio con arreglo a las previsiones, lo mismo que en el caso

de las autovías y autopistas. Se cumplen, con ello, promesas contraídas.

No son las únicas. Otro de los grandes compromisos del Gobierno era abordar mediante un plan viable los problemas hídricos de España. El Plan Hidrológico Nacional es ya una realidad de la que todos obtendrán abundantes beneficios. Ha contado con la participación de todos cuantos han querido buscar solución a los problemas. Gracias a él, el medio ambiente y el desarrollo se verán conjuntamente impulsados en todo el territorio nacional.

El fortalecimiento de las instituciones básicas de nuestra democracia ha ocupado en buena medida los esfuerzos del Gobierno durante su primer año de mandato. También en el ámbito de la Justicia la política gubernamental ha estado basada en el diálogo y en un despliegue progresivo de reformas. La primera culminó con la aprobación de la Ley de medidas para la agilización de la Administración de Justicia. La segunda etapa pretende una reforma global y permanente de la Justicia. Teniendo en cuenta las aportaciones de todos, sobre la base común de encontrar la mejor respuesta a las demandas de los ciudadanos, verdaderos destinatarios de la reforma, el pasado 31 de mayo se firmó el Pacto de Estado para la reforma de la Justicia, acerca de los principios, objetivos y procedimientos que han de configurar un nuevo modelo de Justicia. Su desarrollo permitirá configurar una Justicia que actúe con mayor rapidez, eficacia y calidad. Que actúe como poder independiente, unitario e integrado, con una estructura vertebrada.

La fortaleza de nuestra sociedad y el vigor del crecimiento económico español han supuesto un papel más importante de España en el mundo.

Hace seis meses se aprobó la Carta Europea de Derechos Fundamentales y se adoptó el Tratado de Niza, que satisface las necesidades de la Unión Europea, al tiempo que reconoce el peso de España dentro de ella. Nuestro país presidirá la UE durante el primer semestre de 2002. La entrada en circulación del euro, junto con las negociaciones para la ampliación, centrarán una parte de los trabajos. Éstos también estarán dirigidos a profundizar en la estrategia para el empleo diseñada en Lisboa así como a la consecución de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

Durante ese período se celebrará en España la II.^a Cumbre Europa-América Latina y Caribe. Este encuentro nos permitirá afianzar en el ámbito internacional nuestros intereses comunes. España tiene también otras responsabilidades en la comunidad internacional. Entre ellas destaca el concurso a la estabilidad y al desarrollo en el Mediterráneo.

La reciente visita del Presidente de los Estados Unidos ha permitido dar un fuerte impulso a la colaboración con esa nación, que mantiene con España una alianza de extraordinario valor.

España impulsa la construcción de un pilar europeo de seguridad y defensa que contribuya a fortalecer la Alianza Atlántica. A lo largo del último año se han dado pasos definitivos en la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Conforme al compromiso anunciado en su investidura, el pasado mes de marzo el Gobierno adelantó el final del Servicio Militar obligatorio al presente año. Una reflexión global sobre la Defensa nacional fue plasmada en la nueva Directiva de Defensa Nacional, que ha introducido como objetivo prioritario el fomento de la conciencia de defensa nacional en la sociedad española.

La modernización de las Fuerzas Armadas y el empeño en reforzar su acción conjunta también han sido objetivos del Gobierno. Nuestras estructuras de Defensa están cada vez mejor preparadas para hacer frente a las responsabilidades de España en el mundo. Prueba de ello es la presencia española en operaciones de paz y en diversas acciones de ayuda humanitaria en todo el mundo.

El Gobierno desea conocer la opinión de los grupos políticos representados en la Cámara sobre estas cuestiones y cuantas tengan interés en tratar. La modernización intensa de nuestro país es un objetivo ampliamente compartido. En un sistema pluralista como el que disfrutamos existen diferencias de opinión en cuanto a la manera de impulsar el progreso de todos. Es deseable que al abordarlas en sede parlamentaria se ensanchen los espacios de acuerdo y que, al tiempo, los ciudadanos puedan formar su propio criterio sobre las distintas opciones. Ello contribuirá a mejorar la capacidad de nuestra sociedad para convertir en éxitos las oportunidades que ahora tiene ante sí.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**